

ACTUALIDAD (1)

Actualidad

Réplica

· 1 de March de 2015 17:26

En cumplimiento a la Resolución No. 006-2015-DNGJPO-INPS, del trámite No. 004-2015-INPS-DNGJPO de la Superintendencia de la Información y Comunicación, se publica nuevamente la carta de réplica enviada por el ministro de Defensa, Fernando Cordero, y que circuló el 7 de enero del 2015. Sobre la entrevista titulada [Alberto Molina: Las Fuerzas Armadas no se deben a ningún Gobierno](#) (pág. 3, del 28 de diciembre) se dice lo siguiente.

1. El Foro de Sao Paulo fue constituido en 1990 para reunir las reflexiones y propuestas de partidos y movimientos de izquierda, luego de la caída del Muro de Berlín y ante el surgimiento de varios gobiernos neoliberales en Latinoamérica y el Caribe, y no como afirma erróneamente el coronel retirado “creado por Fidel Castro y Lula para destruir a las Fuerzas Armadas...”.
2. Molina sostiene que habría una supuesta corriente para destruir a las FF.AA. ecuatorianas y “crear fuerzas populares que sostengan a los gobiernos populares, como llaman ellos, de izquierda” sin sustento alguno, por lo que se trata de una apreciación arbitraria, pendenciera y maliciosa, totalmente inaceptable;
3. El coronel retirado Molina señala que las Fuerzas Armadas no son parte de ningún gobierno sino que le pertenecen al Estado, al mismo tiempo que añora las épocas en las que eran “árbitros” de la democracia y “obligados” a hacerse cargo de gobiernos por la “debilidad de los civiles”. Posición contraria al modelo de democracia contenido en la Constitución.
4. La seguridad y protección de autoridades del Gobierno está hoy a cargo de la Policía. Únicamente la seguridad del Presidente y Vicepresidente de la República y del Ministerio de Defensa están a cargo de las FF.AA. En ese contexto el Servicio de Protección Público (SPP) previsto en el Proyecto de Ley del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana que tramita la Asamblea, sustituirá la tarea que hoy cumple la Policía, la que será transferida a un organismo público del Ministerio del Interior y no a una “policía política” al estilo de la de Alemania del Este, como presupone equivocadamente el coronel retirado.
5. Por lo expresado es totalmente arbitrario sostener que el SPP imaginado en el proyecto de Ley para la “protección de dignatarios y dignatarias” y como tal “un servicio público, dirigido a prevenir y neutralizar cualquier acción que pretenda atentar contra la integridad de la persona protegida” se vaya a convertir en un organismo que debilita, suplanta y “dirige” a las FF.AA. y a la Policía.
6. El Coronel retirado Molina sostiene que “en la Constitución se

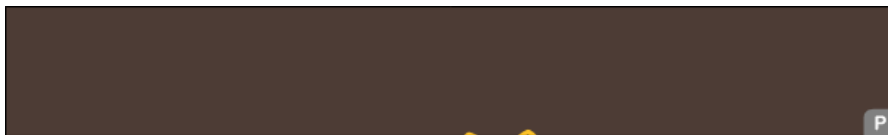
borró el concepto de seguridad pública. “Y luego se pregunta y se contesta a sí mismo “¿A quiénes se deben los militares?, ¿al gobierno de turno? Nefasto”. Es preciso señalar que el artículo 147 de la Constitución establece entre las atribuciones y deberes del Presidente de la República, el velar por el mantenimiento de la soberanía, la independencia del Estado, el orden interno y la seguridad pública. Por consiguiente, el argumento de Molina es insostenible. Asimismo, el artículo 158 de la Carta Magna establece que tanto las FF.AA. como la Policía son instituciones “de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos”. En contraste, las aseveraciones de Molina reflejan que todavía existe un pensamiento reaccionario que no entiende que la aspiración del Gobierno Nacional es que las FF.AA. cumplan a cabalidad con su misión y sean útiles para la sociedad. Ahí radica su importancia.

7. El coronel retirado Molina parece obstinado en sostener que hay la intención del gobierno para restarles “importancia” a las Fuerzas Armadas ya que para él es “importante” que el Presidente firme todos los ascensos militares o asista a todas sus ceremonias o se mantenga la figura de edecanes en todas las funciones del Estado, en claro interés sobre las apariencias y no en la verdadera modernización y profesionalización que es la esencia de su utilidad.

8. Dice Molina que el dimensionamiento del tamaño de FF.AA. debe realizarse con “un estudio de Estado Mayor referido al escenario y las amenazas verdaderas”, pero en el pasado mes de junio de 2014 sostenía en Radio Democracia que “el tema no es nuevo. Las FF.AA. realizan análisis periódicos sobre temas de defensa. En este aspecto se resalta que el tema de la modernización ha sido analizado dentro de las Fuerzas Armadas durante un largo período de tiempo”, reconociendo así, explícitamente, lo que hemos expresado en forma reiterada: la modernización, de la cual forma parte la reducción del número de efectivos militares y la relocalización de las unidades militares es una propuesta de las mismas FF.AA. en función de los escenarios prospectivos y el pensamiento estratégico formulado para defender, en la forma más eficiente, las soberanías del Ecuador ante cualquier amenaza.

9. El Gobierno Nacional ha revolucionado la capacidad operativa que ahora tienen las Fuerzas Armadas y este proceso continuará en concordancia con la Constitución y según las necesidades del país. Desafortunadamente, como se evidencia en la entrevista a Molina, unos pocos militares retirados, a título personal, han lanzado una campaña deliberada de desinformación sobre las FF.AA.

¿Te sirvió esta noticia?: Si (30) No (21)



Regístrate en Facebook®

¡Únete gratis a la mayor comunidad online del mundo y disfruta!


Donde sea, como sea y cuando quieras.


Compra en tu Sony Store online 24 / 7

www.sony.com.ec/store